

Boletín Oficial

de la provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS



Orden Civil.—Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península... La ignorancia de las leyes no excusa su cumplimiento... Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad de...

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil. Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se virarán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRIPCION

En la capital, un mes pago adelantado. 6 pts.
Fuera, por razón de franqueo, trimestre 20 »
A los Ayuntamientos, un trimestre. 18 »

Tarifa de inserciones

Por cada línea del ancho de una columna del cuerpo diez. 0.50 Ptas.

PARTE OFICIAL

M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

«Gaceta» núm. 180 de 28 Junio

DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

FOMENTO

Dirección general de Obras públicas.

Conservación y reparación de carreteras.

CIRCULAR

Vi ta la comunicación de la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Almería, relación con denuncias presentadas ante la misma por incumplimiento de lo dispuesto en el apartado b) del artículo 12 del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

- Resultando:
- 1.º Que gran parte de dichas denuncias se fundan en que los carros, aunque llevan la tablilla rotulada y numerada, no la tienen precintada por la Alcaldía, como ordena dicho artículo.
- 2.º Que citados los denunciadores para que puedan alegar en su descargo lo que estiman pertinente, presentan en muchos casos certificados de las Alcaldías en que consta que no han precintado las tablillas por falta de los útiles correspondientes.
- 3.º Que no pudiendo los dueños de los vehículos obligar a los Alcaldes á que les precinten las tablillas de los mismos, no considera el Intero de los mismos, que es justo castigar á los denunciados por faltas de que no son verdaderamente responsables.
- 4.º Que tampoco puede la Jefatura obligar á los Ayuntamientos á que estén provistos de los útiles necesarios para precintar las tablillas.
- 5.º Que como en esos casos no se imponen las multas correspondientes á las denuncias presentadas, se reciben quejas de los que las han formulado; y
- 6.º Que para evitar que queden sin imposición de castigo las infracciones dichas y no dar lugar á las

quejas de los denunciadores, da cuenta la Jefatura de los hechos expuestos, por si se estima oportuno adoptar medidas que los eviten.

- Considerando:
 - 1.º Que aunque los carros lleven las tablillas prevenidas en el artículo 12 del Reglamento citado, rotuladas y numeradas, no cumplen á su objeto si no están además precintadas por el Ayuntamiento, pues si las falta ese requisito, puede una misma tablilla utilizarse para varios vehículos, y no puede haber seguridad de que el que la lleve sea aquel á que corresponde.
 - 2.º Que ni los Ingenieros Jefes ni los dueños de los carros tienen medios de obligar á los Ayuntamientos á que estén provistos de los útiles necesarios para precintar las tablillas.
 - 3.º Que aunque no es imputable á los dueños de los carros que no lleven las tablillas precintadas, la falta de tal requisito, si demuestran que los han presentado al Ayuntamiento con las tablillas pintadas y rotuladas para que las numeren y precinten, lo que no se hace por no tener los Ayuntamientos los útiles necesarios, no debe quedar sin castigo tal infracción del Reglamento, de la que es justo hacer responsable al Ayuntamiento, que es el culpable, y personalmente al Alcalde que lo preside.
 - 4.º Que algunos recursos de alzada contra las resoluciones de Ingenieros Jefes, imponiendo multas por denuncias en que concurren las circunstancias que se mencionan, se han estimado atendibles y, en su consecuencia, se ha resuelto anular las resoluciones recurridas, pero interesar de los Gobernadores civiles que ordenen á los Alcaldes que en un plazo determinado estuvieran provistos los Ayuntamientos de los útiles necesarios para el precinto de las tablillas.
- Esta Dirección general ha resuelto interesar de los Gobernadores civiles que ordenen á los Alcaldes que en el plazo de un mes, á partir de la publicación de la presente disposición en la «Gaceta de Madrid», estén provistos los Ayuntamientos de los útiles necesarios para numeración y precinto de las tablillas de vehículos de tracción animal que se exige en el apartado b) del artículo 12 del Reglamento de Policía y Conservación de carreteras y caminos vecinales vigentes, advirtiéndoles que en caso de incumplimiento serán personalmente responsables de las multas que por tal omisión no es justo imponer á los dueños de dichos vehículos.
- Lo que comunico á V. S. para su

conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de Junio de 1924.—El Director general, Faquineto. Señores Gobernadores civiles de todas las provincias.

Segunda sección

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 1.692.

SECCION ADMINISTRATIVA DE OBRAS PÚBLICAS de la PROVINCIA DE MURCIA

Instalaciones eléctricas.

Anuncio.

Don Bienvenida Martínez Morales, vecino de Lorca, ha solicitado de este Gobierno civil, autorización para establecer una central productora de energía eléctrica en la calle de Esparteros de la ciudad de Lorca, y líneas de transporte de la energía obtenida en la Central, al Teatro Guerra y Salón de Actualidades de que es empresario y á varios anuncios luminosos que tiene instalados en las calles de Rebalios y Posada Herrera y en la travesía de la carretera de Murcia á Granada.

A la solicitud se acompaña el proyecto completo de instalación de las líneas.

Las líneas cuya instalación se pretende efectuar serán de baja tensión, 110 voltios, aéreas trifilares de corriente continua, y estará formada por conductores de cobre de ocho milímetros de diámetro colocados desnudos, es decir, sin cubierta protectora, y se apoyarán en aisladores de porcelana de doble campana, y colocados sobre postes de madera ó palomillas de hierro por medio de soportes de hierro galvanizado.

Lo que se pone en conocimiento del público á fin de que todo el que se considere perjudicado con el establecimiento de las líneas, pueda presentar la reclamación que estime oportuna, que le será admitida en las horas hábiles de oficina y durante el plazo de treinta días, contando á partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en la Sección de Fomento de este Gobierno civil, instalada en la Jefatura de Obras públicas de la provincia, calle de Riquelme número 18, donde

está de manifiesto el proyecto de la instalación de la línea. Murcia 4 de Junio de 1924.

El Gobernador civil, César Ballarín.

Número 1.835.

SECCION ADMINISTRATIVA DE OBRAS PÚBLICAS de la PROVINCIA DE MURCIA

Automóviles

Don Angel Niño Aznares, vecino de Murcia, ha presentado en este Gobierno instancia documentada solicitando autorización para establecer un servicio público para el transporte de viajeros por medio de vehículos automóviles, entre Murcia y Torre Vieja.

Lo que á tenor de lo prevenido en el apartado c) del artículo 3.º del Reglamento de 23 de Julio de 1918, se inserta en este periódico oficial.

Murcia 27 de Junio de 1924.

El Gobernador interino, Manuel Fernández Reyes.

Sexta sección

Número 1.843.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA

Ante la misma y en el plazo de ocho días á contar desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de la provincia, comparecerán los señores que á continuación se expresan á designar si gustan Perito legal que los represente en el expediente promovido por la Sociedad «Eléctrica de los Almadenes», para la valoración por la ocupación forzosa de servidumbre para establecer la línea á la Fábrica de Tejidos de D. Juan López Ferrer; en inteligencia que de no verificarlo se entenderá que renuncian á su derecho.

- Herederos de D. Pascual Ruiz Baquerín.
 - D. Gonzalo García Muñoz.
 - Sra. Marquesa de Peñacerrada.
 - D. Francisco de Luiz Martínez.
 - Manuel García Mira.
 - D.ª Matilde Hernández Illán.
 - D. Antonio Cano González.
 - Emilio Hernández Ortín.
 - Sra. Condesa de Sástago (D. Adolfo Virgili).
 - D.ª Peregrina Casnovas Saco.
 - Sr. Conde de Heredia Spinola.
 - D. Enrique Ayuso Bonnemaíson.
- Murcia 24 de Junio de 1924.—C. Montenegro.

Octava sección.

Número 1.844.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA
DE SAN JUAN

Don José Antonio Romeu Saavedra,
Juez de primera instancia del
distrito de San Juan de esta ci-
pital.

Hago saber: Que Don José María Olmos Fli, de cuarenta y un años de edad, soltero, hijo de Don José y Doña Concepción, natural y vecino que fué de esta ciudad, fallecido el tres de Julio de mil novecientos diez y seis, habiendo otorgado testamento abierto, ante el Notario Don Pedro Martínez y Mañe, el cual testamento

fué declarado nulo por sentencia de este Juzgado de doce de Febrero de mil novecientos veintuno, á instancia de su hermano Don David, y cuya sentencia ha sido confirmada por la Excelentísima Audiencia Territorial de Albacete, habiendo solicitado la declaración del derecho á heredarle, el referido hermano Don David Olmos Fli.

Y por medio del presente, se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho que su referido hermano, para que comparezcan á reclamarlo dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia; bajo apercibimiento que de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Murcia á veintiuno de

Junio de mil novecientos veinticuatro.—José Antonio Romeu.—El Secretario, P. H., José Martínez.

Número 1.832.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA
DE MULA

Don Amador Molina y Díez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se ha presentado escrito por Don José Martínez García, mayor de edad, casado, propietario, vecino de esta ciudad, como tutor de los menores Josefa, Juan y Carmen Martínez Soto, domiciliados en esta localidad, hijos de Juan y

Saturnina, ya fallecidos, sobre que se declare á aquellos herederos abintestato de su hermana de doble vínculo Luisa Martínez Soto, de quince años de edad, natural y domiciliada de esta población de Mula, soltera, que falleció en Murcia sin otorgar testamento, donde residía accidentalmente como colegiala el día catorce de Mayo del año actual; y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia de la referida Luisa Martínez Soto, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarla dentro del término de treinta días.

Dado en Mula á veintiuno de Junio de mil novecientos veinticuatro.—Amador Molina.—El Secretario, Julián Argüero.

INDICE

de las materias contenidas
en los
BOLETINES OFICIALES
publicados durante el presente
mes
de Junio de 1924

Día 2.—Num. 131.

Primera sección.—Real orden disponiendo que á los Alcaldes en su calidad de Delegados del Gobierno podrán los Delegados de Hacienda imponerle s correcciones por lo que especifican los artículos 21 y 23 del art. 6.º del Reglamento de la Administración económica provincial.

—Otra relativa á las declaraciones juradas que han de presentar los contribuyentes sobre las Utilidades de la riqueza mobiliaria.

—Anuncio de la Dirección general de los Registros disponiendo que se dividan en dos Secciones cada uno de los dos términos municipales de Yecla y Jumilla á los efectos de la ley Hipotecaria.

Segunda sección.—Anuncio de la Sección Administrativa de 1.ª enseñanza declarando definitivos los escalafones de Maestros de los bienios de 1920-21 y 1922-23.

—Edicto del Servicio Agronómico para que se proceda al deslinde en la vereda del término municipal de Cartagena que va desde el camino de Murcia al Cabezo Negro.

—Circular del Gobierno civil relativa al ingreso en el Manicomio provincial de Adelardo Vizconti Cox.

—Otro de Obras públicas sobre devolución de fianza á D. José Navarro Pérez.

—Otro de la Sección provincial de Pósitos para subasta de la Casa-Panera propiedad del Pósito de Pliego.

—Otro del mismo Centro relativo á la Exposición Internacional, de Cooperación y Obras Sociales de Gante.

Cuarta sección.—Anuncio del Arsenal de Cartagena para provisión de dos plazas de operarios de la Maestranza.

—Otro de la Ayudantía militar de Marina de Garrucha para proveer una plaza de Práctico de número.

—Requisitorias contra Antonio Sánchez Asensio, Gallego Raja Andrés y Angosto Gómez Pedro.

Quinta sección.—Relación de industriales cuyas cuotas se declaran fallidas.

—Providencia de apremio de la Tesorería de Hacienda contra varios contribuyentes por industrial.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Abanilla sobre sorteo de Vocales para la Comisión de evaluación.

—Otro de la de Campos para oír reclamaciones sobre las condiciones de la subasta para el arriendo del arbitrio sobre los vinos.

—Otros de los de Moratalla, Abarán y Cehegín de estar expuestos al público los proyectos de presupuesto para 1924-25.

—Otro de la de Fortuna con los Vocales para las Comisiones de evaluación.

Octava sección.—Edicto del Juzgado

de instrucción de Lorca citando á Frappoli Fernández D. Víctor.

—Otro del de Totana llamando á los que se crean con derecho á varias prendas abandonadas por el procesado Lazaro Pérez Reyes (a) Elías.

—Anuncio del Arriendo de arbitrios municipales sobre cobranza de varios arbitrios del 2 al 26 del actual.

Día 3.—Num. 132.

Primera sección.—Real orden disponiendo que están sujetos al impuesto de pagos del Estado los que realicen los Delegados del Monopolio de Cerillas y Fósforos, en concepto de transportes de las remesas de unas y otras por cuenta de la Hacienda.

Segunda sección.—Anuncio del Servicio Agronómico sobre deslinde en un brazo de vereda del término municipal de Cartagena que va del camino de Murcia al Cabezo Negro.

—Circular del Gobierno civil para que se proceda á la busca del menor Francisco de San Nicolás Sánchez.

—Anuncios de Obras públicas sobre solicitud de D. José Illán para establecer una línea conductora de fluido eléctrico.

—Escalafón provisional de aumento gradual de sueldos de Maestras nacionales de esta provincia para el bienio de 1922-23.

—Circular de la Junta provincial de abastos sobre pago del impuesto de azúcares en la forma que señala los artículos 54 y siguientes del Reglamento de 9 de Julio de 1906.

—Circular de la Sección Administrativa de 1.ª enseñanza con relación de Maestros que han de ser nombrados en propiedad.

Cuarta sección.—Requisitoria contra Uran Torrecillas Ezequiel.

Quinta sección.—Edicto de la Comisión comprobadora del Registro fiscal de edificios y solares de San Javier nombrando una Comisión para efectuar los trabajos en dicho pueblo.

—Anuncio del Arriendo de contribuciones señalando días para pago en varias Zonas.

—Providencia de apremio del Agente Recaudador de la Zona 12.ª

Sexta sección.—Ordenanza formada por la Alcaldía de Pliego para hacer efectivas las sumas del cupo de consumos para el Tesoro.

—Edicto de la Alcaldía de Abanilla sobre designación de Vocales para la Comisión de evaluación.

—Otro de la de Archena de quedar expuesto al público el presupuesto ordinario para 1924-25.

Día 4.—Num. 133

Primera sección.—Real orden resolviendo que los Ayuntamientos deben continuar abonando las obligaciones de la Administración de justicia que figuren en sus presupuestos carcelarios.

Cuarta sección.—Requisitorias contra Segarra Ferrer Ramón y Antonio Landines García.

—Relación de inscriptos en la Comandancia de Marina de Valencia.

Quinta sección.—Relación de contribuyentes cuyas cuotas se declaran fallidas.

—Providencia de apremio de la Tesorería de Hacienda contra contribuyentes morosos.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Moratalla de estar expuestos al público las Ordenanzas para la subasta sobre puestos públicos.

—Otro de la de Cehegín sobre expediente de ausencia de Ramón Fernández Caballero.

—Otro de la de Abanilla, Alguazas, Ojós y Lorquí, de estar expuestos al público los presupuestos para 1924-25.

—Otro de la de Ojós de estar expuesto al público los pliegos de condiciones para las subastas sobre uso de pesos y medidas, puestos públicos y bebidas espirituosas y alcohólicas.

—Otro de la de Lorquí de quedar expuesto al público el padrón de cédulas personales.

—Otro de la de Yecla de estar expuestas al público las Ordenanzas que han de regular las exacciones y arbitrios consignados en los presupuestos de 1924-25.

—Otro de la de Mula sobre expediente de ausencia de Juan Palma Conesa.

—Otro de la de Alcantarilla de estar expuesto al público el padrón de carruajes y caballerías de lujo.

—Otro de la de Abanilla de quedar expuesto al público las condiciones para la subasta del arbitrio sobre degüello de reses en el Matadero.

Octava sección.—Edictos y requisitorias de los Juzgados de instrucción de Yecla, Sabadell, Albacete, Vera, Cartagena y Novelda, referentes, respectivamente, á García Gallego Miguel Lorenzo (a) Gajo, Martínez Nicolás José, Fernández Martínez Antonio, Balboa Gómez Antonio, Torralba Zaplana y José y Sánchez Martínez Juan (a) Cuco.

—Cédula de citación del de Yecla á Manuel Parra Lucas.

—Anuncio de la Sociedad Especial Minera «Nueva Linares».

Día 5.—Num. 134.

Primera sección.—Real orden de Gobernación para aplicación del Real decreto de indulto á prófugos y desertores, de 12 de Abril último.

Segunda sección.—Anuncio del Gobierno sobre comprobación de pesas y medidas en el partido judicial de Totana.

—Otro de haber impuesto una multa de 50 pesetas al paradista del término municipal de Caravaca Emilio Navarro Guerrero.

—Otro para que se proceda á la busca y detención del menor Celedonio Rodríguez López.

—Otro de Obras públicas sobre solicitud de D. Luis Brugarolas, para establecer una línea de transporte de energía eléctrica.

—Otro del mismo Centro sobre solicitud de D. Vicente Hernández López, para establecer un servicio público de automóviles.

—Providencia de apremio de la Inspección provincial de Pósitos contra José María Sánchez Figueroa.

Cuarta sección.—Requisitorias contra Páez Lorca Miguel, Ferrer Maquilon Antonio, Tudela Cánovas Andrés, Lorente Giménez Agustín y José Mayor Pérez.

—Relación de inscriptos en la Comandancia de Marina de Melilla.

Quinta sección.—Relación de contribuyentes cuyas cuotas se declaran fallidas.

Sexta sección.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de San Javier en el mes de Marzo de 1924.

—Otro de Abanilla en Septiembre de 1921.

—Edicto de las Alcaldías de San Javier y Fuente-Alamo de estar expuestos al público los presupuestos para 1924-25.

—Otro de la de Moratalla de estar expuestas las condiciones para la subasta del arbitrio sobre degüello de reses en el Matadero.

—Otros de los de Fuente-Alamo y Murcia emplazando á Pedro Urrea Giménez y Antonio Martínez Capel, respectivamente.

Día 6.—Num. 135.

Primera sección.—Real orden considerando como plaga del campo la mosca de los frutos «Garatitis Capitata».

—Otra declarando definitivas las listas del Censo electoral Social.

Segunda sección.—Relación de las licencias de armas y caza concedidas en el mes de Mayo.

—Anuncio para cubrir dos plazas de practicante en el Hospital de San Juan de Dios.

Cuarta sección.—Anuncio del Arsenal del Ferrol para cubrir una plaza de operario de 3.ª clase de canteros y albañiles.

—Requisitorias contra Hernández Vera Alfonso y Mateo Cuadrado José.

Quinta sección.—Providencias de apremio de los Agentes Recaudadores de las Zonas 8.ª y 12.ª

—Anuncio de la Tesorería de Hacienda sobre vacante de la plaza de Recaudador de la Zona 3.ª de Madrid.

Sexta sección.—Anuncio de la Alcaldía de las Torres de Cotillas para subasta del arbitrio sobre vinos.

—Otro de la de Moratalla de estar expuestas al público las condiciones para la subasta del arbitrio sobre pesas y medidas.

—Otro de la de Fuente-Alamo, sobre expediente de ausencia de Marcelino Moreno Cuenca.

Octava sección.—Requisitoria del Juzgado de instrucción de San Juan, contra Briones López de Medina Mariano.

Día 7.—Num. 136.

Primera sección.—Real decreto refundiendo el Instituto de Reformas Sociales en el Ministerio del Trabajo, Comercio é Industria.

—Real orden relativa á la colocación de sellos en las especialidades farmacéuticas é inutilización de los mismos por los Subdelegados de farmacia.

Segunda sección.—Anuncio de la Jefatura de Obras públicas para subasta de acopios para conservación del firme en varias carreteras.

—Bando del Gobierno civil para que se persiga la blasfemia.

—Circular del mismo centro relativa á extranjeros que desembarquen en Ceuta y Melilla.

Cuarta sección.—Requisitoria contra Guillen Conesa Juan.

Quinta sección.—Providencias de apremio de los Agentes Recaudadores de las Zonas 8.^a y 12.^a

—Anuncio de la Administración de contribuciones con relación de carruajes de lujo declarados fallidos.

—Edicto del Arriendo de Contribuciones señalando días para la recaudación voluntaria en la zona 2.^a

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Blanca para 1.^a subasta para el arriendo del arbitrio del paso personal y rodado por el puente de madera sobre el río Segura.

—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Abanilla en el mes de Octubre de 1923.

Día 9.—Núm. 137.

Primera sección.—Real orden resolviendo que compete a los Gobernadores civiles imponer las multas por embriaguez y escándalo y otras.

Segunda sección.—Solicitud de Don Diego Navarro para establecer una presa de fábrica para derivar aguas del río Alharabe ó Moratalla.

—Anuncio de obras públicas relativo a expropiación de terrenos a D. Rafael Armando Rodríguez.

—Otro sobre id. id. a D. Antonio Salazar Ruiz.

—Otros para subasta de las obras de acopios para conservación del firme a varias carreteras.

Cuarta sección.—Relación de inscriptos en la Comandancia de Marina de Cádiz.

—Edicto interesando la comparecencia en el Juzgado de Marina de Cartagena del testigo Severino Marín Díaz.

—Requisitoria contra Jiménez García Fernando.

—Anuncio de la Administración de Aduanas de Cartagena para subasta de diez kilogramos y medio de café.

Quinta sección.—Relación de industriales cuyas cuotas se declaran fallidas.

—Circular de la Administración de Propiedades referente al impuesto de consumos.

—Providencia de apremio de la Tesorería de Hacienda contra D. Manuel Sevilla.

—Edicto del Arriendo de Contribuciones señalando días para la recaudación voluntaria en las Zonas 3.^a y 7.^a

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Murcia emplazando a Juan Peñalver Noguera.

—Otro de la de Aledo de estar expuesto al público el presupuesto para 1924-25.

—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Abanilla en el mes de Noviembre de 1923.

—Anuncio para subasta de bienes de la Sociedad Mercantil «Juan Lazano y Hermano».

Día 10.—Núm. 138.

Primera sección.—Real decreto autorizando la importación de materiales de construcción para reparación de edificios y viviendas averiados ó destruidos por los últimos terremotos en el Valle de Arán.

—Otra haciendo extensivo a los propietarios de fábricas metalúrgicas los derechos que respecto a ocupación de terrenos pertenecientes a montes declarados de utilidad pública otorga a los concesionarios de sustancias minerales el Real decreto de 24 de Febrero de 1908.

Segunda sección.—Circular del Gobierno civil sobre un recurso de alzada interpuesto por D. Mariano Peñalver Larrosa.

—Anuncio de Obras públicas relativos a expediente sobre declaración de utilidad pública del camino vecinal de Tallante a las ventas del Paletón.

Quinta sección.—Relación de industriales cuyas cuotas se declaran fallidas.

—Providencia de apremio del Agente Recaudador de la Zona 12.^a

Sexta sección.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Abanilla en el mes de Diciembre de 1923.

—Edicto de la Alcaldía de Cieza de estar expuesto al público el proyecto de presupuesto para 1924-25.

—Otro de la de Beniel sobre id. id. para 1924-25.

—Otro de la de La Unión sobre expediente de ausencia de Manuel González Fernández.

—Otra de la de Campos del Río para subasta de arbitrios sobre vinos.

—Relación de jornales y materiales invertidos en obras por la Alcaldía de Bullas.

Octava sección.—Cédula de notificación del Juzgado de 1.^a instancia de San Juan a los herederos de D. Manuel Precioso López.

Día 11.—Núm. 139.

Primera sección.—R. O. autorizando a la Sociedad La Auto-Caravaqueña para satisfacer en metálico el impuesto del Timbre con que están gravados los billetes de viajeros.

—Otro convocando a los constructores nacionales de mobiliario escolar para que presenten modelo de mesa-banco bipersonal.

Segunda sección.—Circular del Gobierno civil disponiendo que se presten los auxilios necesarios al personal del Instituto Geográfico y Estadístico que ha de verificar trabajos en esta provincia.

Cuarta sección.—Requisitoria contra Díaz López Pedro.

—Relación de inscriptos en la Comandancia de Marina de Cartagena.

Quinta sección.—Edicto del Arriendo de Contribuciones señalando días para la cobranza voluntaria en las Zonas 1.^a y 11.^a

Sexta sección.—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Abanilla en el mes de Enero de 1924.

—Edicto de la Alcaldía de Pacheco de estar expuesto al público el presupuesto ordinario para 1924-25.

—Otro de la de Bullas sobre cobranza voluntaria del ejercicio trimestral de 1924.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de instrucción de Lorca citando a Hortelano González Concepción (a) Trastea.

Día 12.—Núm. 140

Primera sección.—Real decreto confirmando la Real orden de 3 de Marzo último que respetó y consolidó en sus puestos a los Alguaciles de Audiencias y Juzgados.

Segunda sección.—Anuncio de Obras públicas señalando el 17 del actual para el pago de los trozos 4.^o y 5.^o del ramal de Mula a Murcia del ferrocarril de Fortuna a Caravaca.

—Otro de la Sección Administrativa de 1.^a enseñanza haciendo público el nombramiento de Maestro de la Escuela de nueva creación en Yecla a favor de D. Fernando López Rubio.

Tercera sección.—Anuncio de la Comisión provincial de Murcia abriendo concurso para arrendar un edificio donde instalar las Oficinas de la Excelentísima Diputación.

Cuarta sección.—Continuación de la relación de inscriptos en la Comandancia de Marina de Cartagena.

Sexta sección.—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Abanilla en el mes de Febrero de 1924.

—Edicto de la Alcaldía de Totana de estar expuesto al público el presupuesto para 1924-25.

Octava sección.—Edicto de la Audiencia Territorial de Albacete nombrando Fiscal municipal a D. Juan Palao Ibáñez y suplente a D. José del Portillo y del Portillo.

—Edicto del Juzgado de primera instancia de la Latina para subasta de bienes de D. Luis, D.^a Caridad, D.^a Vicenta y D. Francisco Aguirre y Fernández.

—Otro del Juzgado municipal de Lorca citando a Belmonte Cánovas Juan.

Día 13.—Núm. 141.

Primera sección.—Real decreto relativo a las funciones que competen a los funcionarios del Instituto Geográfico de España, referentes a la Dirección, inspección y vigilancia de los trabajos que se ejecuten por el Estado.

Segunda sección.—Anuncio de Obras públicas señalando el 18 del actual para el pago de los terrenos expropiados para la construcción de los trozos 4.^o y

5.^o del ramal de Mula a Murcia del ferrocarril de Fortuna a Caravaca.

—Otro de la Sección Administrativa de 1.^a enseñanza sobre solicitud de Doña Ginesa Ponce Sandoval, para que se le autorice el funcionamiento de una escuela particular.

Cuarta sección.—Continuación de la relación de inscriptos en la Comandancia de Marina de Cartagena.

Quinta sección.—Providencia de apremio de la Tesorería de Hacienda contra D. Alfonso Medina Luna.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de 1.^a instancia de La Latina para 3.^a subasta de bienes de la testamentaria de D. Adrián Gil Municio.

—Anuncio de la Sociedad «Hero-Alantarilla», citando a Junta general.

Día 14.—Núm. 142.

Primera sección.—Real decreto concediendo a las Universidades y Facultades el carácter de Corporaciones de interés público, disfrutando de personalidad jurídica.

Segunda sección.—Solicitud de Don Vicente Torregrosa Maciá para establecer un servicio de automóviles.

Cuarta sección.—Anuncio del Arsenal del Ferrol para cubrir una plaza de operario de 2.^a clase en el ramo de electricidad.

—Conclusión de la relación de inscriptos en la Comandancia de Marina de Cartagena.

Quinta sección.—Providencias de apremio de los Agentes recaudadores de las Zonas 12.^a y 8.^a

Sexta sección.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Abanilla en el mes de Marzo.

—Edicto de la Alcaldía de Murcia relativo a padrones de carruajes y automóviles etc.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de 1.^a instancia de la Catedral llamando a los herederos de Doña Antonia Alcázar Chápuli.

—Otro del de San Juan para subasta de bienes de Doña Remedios Teller Pedreño.

—Anuncio de la Recaudación de Arbitrios municipales de Murcia sobre cobranza del arbitrio de carruajes de plaza y transporte, del trimestre actual.

Día 16.—Núm. 143

Primera sección.—Real orden de Marina regulando la pesca de la ballena y la producción de sus productos.

Segunda sección.—Circular del Gobierno civil referente a los que han de ser Jefes en cada ciudad de la «Unión Patriótica».

Cuartasección.—Requisitoria contra Ramón Sagarra Ferrer.

Quinta sección.—Relación nominal de los industriales cuyas cuotas se declaran fallidas.

—Providencia de apremio de la Sección provincial de Pósitos contra Manuel Lillo Tristán.

—Circular de la Administración de Propiedades recordando a los Ayuntamientos el pago de la cuarta parte de sus respectivos cupos.

Sexta sección.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Abanilla en el mes de Abril último.

—Edicto de la Alcaldía de Abanilla con los Vocales de la Comisión de evaluación.

—Otro de la de Cartagena para adquisición de 74.000 adoquines.

—Otro de la de Alhama de quedar expuesto al público el presupuesto de 1924 a 1925.

—Distribución de fondos del Ayuntamiento de Alhama para el mes de Junio.

—Edicto de la Alcaldía de Pacheco de quedar expuestas al público las Ordenanzas que han de servir de base para la subasta de varios arbitrios.

—Otro de la de Caravaca para tercera subasta del arbitrio sobre casetas y localidades en la feria.

Octava sección.—Edicto de la Audiencia Territorial de Albacete sobre vacante del cargo de Fiscal municipal de Cartagena.

—Otro del Juzgado de primera instancia de Cartagena para subasta de bienes de D. Juan Sánchez Blaya.

—Cédula de citación del de instrucción de Cieza a Cesáreo Montalvo Martínez y Mateo Fernández Martínez.

—Otra del de Mula al conocido por «Pitiritos» y Juan Pedro Rivas.

—Edicto del de la Catedral citando a Zambudio Belmonte D. Juan y otro.

—Otro del municipal de San Juan citando a Eusebio Laxo Reberter (a) El Mayorajo.

Día 17.—Núm. 144.

Primera sección.—Real orden disponiendo que el período voluntario para la recaudación del impuesto de cédulas personales dé principio el 1.^o de Junio.

—Otra relativa a los depósitos de mineral en el puerto de Aguilas.

—Otra suspendiendo la primera reunión de la Junta consultiva de la Dirección general de Navegación y Pesca Marítima

—Otra autorizando la venta de cerveza en los Domingos en cafés, bares y demás establecimientos similares.

—Anuncio de hallarse vacante una Cátedra en la Universidad de Murcia.

Segunda sección.—Providencia de apremio de la Sección provincial de Pósitos contra Juan Carrillo Yagües y dos más.

—Anuncio del Distrito Forestal sobre deslinde del monte del término de Caravaca núm. 23 del Catálogo denominado «Umbría y Solana de la Sierra del Gavilán, Pinar Negro, Revolvedores y Poyos».

—Relación de licencias concedidas para la pesca fluvial en el mes de Mayo actual.

Cuarta sección.—Requisitorias contra Evaristo Martínez Más y Luis Legaspi Orosa.

Quinta sección.—Anuncio de la Intervención de Hacienda señalando días para el pago a las clases pasivas.

—Circular de la Administración de propiedades referente a las deducciones de los ingresos que han de hacer los Ayuntamientos por bienes de propios.

—Otra del mismo centro relativa al impuesto del 1.^o 20 por 100 sobre pagos que hagan los Municipios.

—Edicto del Arriendo de Contribuciones señalando días para la cobranza voluntaria en las zonas 2.^a y 4.^a

—Providencia de apremio del Agente Recaudador de la zona 8.^a

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Cartagena sobre nombramiento de Agente ejecutivo a favor de D. Máximo Gutiérrez Pérez.

—Otro de la de Mula sobre aparición de dos borregos blancos en el rebaño de Pedro López Moreno.

—Otro de la de Abanilla con los Vocales de la Comisión de evaluación.

—Otros de la de Mazarrón de estar expuestos al público el padrón de cédulas personales y el presupuesto para 1924-25.

Octava sección.—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de La Catedral y Cartagena contra Sánchez Orenes Francisco y Goldero Castillo José (a) Gitano.

—Edicto del de Chinchilla emplazando a José Antonio Lorca Cayuela.

—Cédula de notificación del de Purchena a Antonio y Remedios Martínez Herrero.

Día 18.—Núm. 145.

Primera sección.—Anuncio de una Cátedra vacante en la Universidad de Barcelona.

—Relación de Maestras nombradas propietarias de acuerdo con el Estatuto vigente y por el 4.^o turno.

Segunda sección.—Anuncio de la Jefatura de Obras públicas sobre devolución de fianza a D. Ramón Martínez García.

Tercera sección.—Distribución de fondos provinciales correspondiente al mes de Junio.

Quinta sección.—Relación de industriales cuyas cuotas se declaran fallidas.

—Providencia de apremio del Agente Recaudador de la Zona 12.^a

—Anuncio de la Tesorería de Hacienda sobre recaudación voluntaria de cédulas personales.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Ulea sobre cobranza del ejercicio trimestral de 1924.

—Otro de la de Lorca de estar expuesto al público el presupuesto para 1924-25.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de 1.ª instancia de Caravaca para subasta de bienes embargados a D. Rufino Rodríguez.

—Requisitoria del de Instrucción de Cieza contra Morcillo Piñera Antonio.

Día 20.—Num. 140.

Primera sección.—Real orden disponiendo que por los Subsecretarios y Jefes ó encargados de todos los organismos y dependencias autónomas se dé cumplimiento a las disposiciones que se dicten sin necesidad de otro trámite.

—Otra fijando las funciones de los Ayudantes de campo de los Oficiales generales.

—Anuncio de una cátedra vacante en la Universidad de Valladolid.

Segunda sección.—Anuncio de la Sección Administrativa de Obras públicas sobre solicitud para emplazar un varadero en el puerto de Cartagena.

—Otro del Distrito forestal suspendiendo las operaciones de amojonamiento del monte de Calasparra número 4 del Catálogo.

—Providencia de apremio de la Sección provincial de Positos contra Pedro Hernández Montoya y dos más.

—Anuncio de la Junta de Obras del Puerto de Cartagena con el pliego de condiciones particulares y económicas para la venta en pública subasta de una grúa fija de vapor de 10 toneladas.

Cuarta sección.—Anuncio de la Capitanía general de Madrid para la provisión de una plaza de llavero que existe vacante en las Prisiones Militares de dicha capital.

—Requisitorias contra Francisco Plana Casabaldés y Rodríguez Morillas Ramón.

Quinta sección.—Anuncio de la Administración de Propiedades é Impuestos con relación de solicitudes de legitimación de terrenos rotulados.

—Providencias de apremio de los Agentes Recaudadores de la Zonas 8.ª y 12.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Mula de estar expuesto al público el proyecto de presupuesto para 1924 á 1925.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de 1.ª instancia de San Juan para subasta de bienes hipotecados a Doña María de Jesús Perán Pérez y D. José María Ruiz Jiménez.

—Requisitorias de los Juzgados de Totana, San Juan y Cieza contra Juan Molina, Martínez García Eusebio Mariano y García Marín Pascual (a) Portero, respectivamente.

—Edicto del de San Juan, citando á Hernández García Juan.

—Cédula de citación del de Cieza á José López Sánchez.

Día 21.—Num. 147.

Primera sección.—Real decreto reformando varios artículos de la ley de Caza.

—Anuncio de hallarse una cátedra vacante en la Universidad de Sevilla.

Segunda sección.—Solicitud de Don Juan Moya Palma para un aprovechamiento de aguas en el río Segura.

—Otra de D. Francisco Piñero Rodríguez para establecer un servicio de automóviles.

Cuarta sección.—Relación de inscriptos en la Comandancia de Marina del Ferrol.

Quinta sección.—Relación de contribuyentes cuyas cuotas se declaran fallidas.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Abanilla para subasta del arbitrio sobre degüello de reses en el Matadero.

—Otros de las de Molina y Ceutí de estar expuestos al público los presupuestos para 1924 á 1925.

—Otros de las de Mula y Lorca sobre expedientes de ausencia de Francisco Asensio López y Pascual Sánchez López respectivamente.

—Otro de la de Fortuna sobre Vocales para la Comisión de evaluación.

Octava sección.—Edicto de la Audiencia provincial de Murcia con sentencia dictada en causa seguida contra Daniel Albert Belda.

—Requisitorias de los Juzgados del Mercado (Valencia) y Huéscar, contra López Rubio Rafael y Joaquín Esteban Muriel, respectivamente.

—Edicto del de Cartagena, llaman-

do á una tal Maruja, de profesión tan-guista.

—Cédula de citación del de Caravaca á la testigo Buenaventura Civera María.

Día 23.—Num. 148.

Primera sección.—Anuncio de hallarse vacante una Cátedra en la Universidad de Sevilla.

Segunda sección.—Circular del Gobierno civil haciendo pública una solicitud de D. Juan de la Cierva López, para que sea declarada «Vedado de Caza» una finca que se describe, sita en término de Pliego.

—Circulares del Gobierno civil de ausentarse el Gobernador y quedar encargado del mando de la provincia Don Manuel Fernández Reyes.

—Anuncio de la Jefatura de Minas sobre solicitud de 25 pertenencias para la mina «La Casualidad».

—Circular de la Inspección general de Positos sobre movilización de caudales.

Quinta sección.—Relación de industriales cuyas cuotas se declaran fallidas.

—Notificación de la Administración de Contribuciones á varias Sociedades.

—Providencias de apremio de la Tesorería de Hacienda y Agente Recaudador de la Zona 8.ª

—Edicto del Arriendo de Contribuciones señalando días para la recaudación voluntaria en las Zonas 2.ª y 9.ª

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Murcia de quedar expuesto al público el presupuesto para 1924 á 1925.

—Otro de la de Ojós para subasta de varios arbitrios.

Octava sección.—Edicto del Juzgado municipal de San Juan para subasta de bienes de D. Virgilio Esparza García y hermanos.

—Anuncio de la Sociedad «La Unión y El Fénix Español».

Día 24.—Num. 149.

Primera sección.—Real decreto disponiendo se organicen una Comisión central y otras provinciales para organizar y llevar á cabo los trabajos para combatir el paludismo en España.

—Anuncio de hallarse una cátedra vacante en la Universidad de Salamanca.

—Anuncio de la Inspección general de Prisiones para subasta de suministro de víveres por cuatro años para los reclusos en la Prisión Central de Cartagena.

Segunda sección.—Anuncio de Obras públicas señalando día para el pago de terrenos expropiados para el trozo 2.º de la carretera de Mazarrón á Aguilas.

—Otro de la Sección provincial de Estadística sobre inclusión en el Censo electoral.

—Otro de la Jefatura de Minas sobre solicitud de 919 pertenencias para la mina «Coto de Angosto».

—Otro de la Sección provincial de Positos relativo á los expedientes de reparto que se instruyen por las Alcaldías.

Tercera sección.—Certificado de la Comisión provincial del precio medio á que han de liquidarse los artículos de consumos facilitados en el mes de Abril á las fuerzas del Ejército y Guardia civil.

Cuarta sección.—Requisitorias contra Ros Martínez Pedro, Díaz Marín Blas, Vicente San Nicolás Andrés y Rojo Martínez Rostán.

—Edictos citando á un Sacerdote que fué lesionado por un inscripto de Marinería, al inscripto Martín García Hernández y á Ricardo Pérez Hernández, Cabo de Infantería de Marina.

Quinta sección.—Anuncio de la Tesorería de Hacienda de estar vacante la plaza de Recaudador de Sariñena (Huesca).

—Edictos de los Agentes Recaudadores de las Zonas 12.ª y 8.ª

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Lorca sobre expediente de ausencia de Juan Martínez Vera.

—Otro de la de Fortuna sobre Vocales de la Comisión de evaluación.

Octava sección.—Edictos de los Juzgados de la Catedral, Lorca, Mula y Yecla, relativos á López Zapata Garmen, Vidal Pedro, Mora Paredes Anto-

nio y Pérez Giménez Manuel, respectivamente.

—Otro del Municipal de Lorca con sentencia dictada en juicio de faltas seguido contra Ginés Escobar Mula y otros.

—Anuncio de la Sociedad de Seguros «La Urbana».

Día 25.—Num. 150.

Primera sección.—Real decreto disponiendo que las Compañías de ferrocarriles que cuenten con un recorrido superior á 200 kilómetros, se provean de un vagón ambulancia para transporte de enfermos infecto-contagiosos.

Segunda sección.—Anuncio de la Sección Administrativa de Obras públicas señalando día para el pago de las fincas ocupadas para la construcción de los canales de la Algameca y del Norte (Cartagena).

Cuarta sección.—Requisitorias contra López Izquierdo Martín, Noguera Hernández Francisco, Murcia Castejón José, Molina Lázaro Cristóbal y José Gómez Ruiz.

—Anuncio de la Administración de Aduanas de Cartagena para subasta de mercancías procedentes de abandono.

Quinta sección.—Providencia de apremio de la Tesorería de Hacienda contra varios contribuyentes morosos.

—Anuncio de la Tesorería de Hacienda de hallarse vacante la plaza de Recaudador de Jaca (Huesca.)

—Relación de contribuyentes cuyas cuotas se declaran fallidas.

Sexta sección.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Abanilla en el mes de Mayo de 1924.

—Otro del de La Unión en Septiembre de 1923.

—Edicto de la Alcaldía de Cieza de estar expuesto al público el presupuesto para 1924-25.

—Anuncio del Arriendo de arbitrios municipales sobre cobro de varios arbitrios.

—Otro de la Sociedad anónima «La Luz de Quípar».

Día 26.—Num. 151.

Primera sección.—Real decreto disponiendo que en tanto no esté confeccionado el nuevo censo electoral los Ayuntamientos podrán adoptar los acuerdos que conforme al Decreto-ley de 8 de Marzo último, exijan «Referendum».

—Real orden señalando los requisitos necesarios para justificar la cualidad de industrial á que hacen referencia los artículos 6.º, 7.º y 27 del Real decreto de 8 de Marzo de 1924.

—Otra aclarando deudas referentes á liquidaciones de débitos y créditos de Diputaciones y Ayuntamientos con el Estado.

—Anuncio de la Dirección general de Administración anunciando vacantes las plazas de Contadores de fondos de los Ayuntamientos de La Unión (Murcia) y Valencia de Alcántara (Cáceres).

Segunda sección.—Circular del Gobierno civil sobre comprobación de pesas y medidas en el partido judicial de Lorca.

Cuarta sección.—Requisitoria contra Balsalobre Franco José Deogracias.

Quinta sección.—Anuncios de los Agentes de la Zona 8.ª

—Relación de industriales cuyas cuotas se declaran fallidas.

—Anuncio de la Tesorería de Hacienda de hallarse vacante la plaza de Recaudador de Boltaña (Huesca).

Sexta sección.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de La Unión en el mes de Octubre de 1923.

—Edictos de las Alcaldías de Campos y Abarán, de estar expuestos al público el repartimiento general y presupuesto para 1924-25.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de primera instancia de Yecla dimanante de autos de juicio universal de quiebra instado en nombre de D. José María Ferrí Bardalunga.

—Otro del de instrucción de Totana citando á Diego Pérez Muñoz.

—Requisitorias del de Alcázar de San Juan contra Sánchez López Antonio y Sáez Romero Francisco.

Día 27.—Num. 152.

Primera sección.—Anuncio de ha-

llarse vacante una cátedra en la Universidad de Salamanca.

—Relación de Maestras nombradas propietarias por el 4.º turno.

Segunda sección.—Anuncio de la Jefatura de Minas sobre solicitud de 20 pertenencias para la mina «El Auto-móvil».

—Estado del movimiento de la población correspondiente al mes de Mayo.

Cuarta sección.—Requisitorias contra Rodríguez Carmona José y García Soto Pedro.

Quinta sección.—Anuncio de la Tesorería de Hacienda de hallarse vacante la plaza de Recaudador de Benabarre (Huesca)

—Providencia de apremio del Agente Recaudador de la Zona 8.ª

Sexta sección.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de La Unión en el mes de Noviembre de 1923

—Edicto de la Alcaldía de Cieza para subasta de los derechos sobre uso forzoso de pesos y medidas.

—Otro de la de Lorquí de estar expuesto al público el presupuesto para 1924-25.

—Otro de la de San Javier de estar expuesto al público las Ordenanzas y tarifas que regulan los arbitrios para el presupuesto municipal de 1924-25.

Día 28.—Num. 153.

Primera sección.—Real orden disponiendo que las calaminas pobres hasta el 30 por 100 de cinc metal se consideren comprendidas en la nota 3.ª aneja á la tarifa de mercancías del impuesto de transportes aprobada por R. D. de 2 de Septiembre de 1922.

—Otra con el modelo de relaciones de petición de destino que se pueda formular el personal del Magisterio Nacional de 1.ª enseñanza.

—Circular de la Dirección general de Administración dando instrucciones á los Ayuntamientos acerca de la aplicación de la 9.ª disposición transitoria del Estatuto municipal.

Segunda sección.—Anuncio de Obras públicas señalando día para el pago de las fincas expropiadas para la carretera de Santomera á la de Puente Nuevo

—Otra para que se proceda á la captura del demente fugado del Manicomio Faustino Marín Ramírez.

—Solicitud de D. Francisco Navarrete para establecer un servicio de automóviles.

Quinta sección.—Edicto de la 9.ª Zona de Contribuciones para subasta de bienes de D. Francisco García Giménez

Sexta sección.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de La Unión en el mes Diciembre de 1923.

Octava sección.—Cédula de citación del Juzgado de instrucción de Caravaca á un individuo que el 21 del actual abandonó una escopeta en término de Caravaca, inmediaciones del sitio llamado Huerta del Toril.

Día 30.—Num. 154.

Primera sección.—Circular de Fomento interesando de los Gobernadores civiles que ordenen á los Alcaldes que en el plazo de un mes estén provisionales los Ayuntamientos de los útiles necesarios para la numeración y precinto de las tablillas de vehículos de tracción animal.

Segunda sección.—Anuncio de la Sección Administrativa de Obras públicas, solicitando D. Bienvenido Martínez Morales, autorización para establecer una central productora de energía eléctrica en la calle de Espartero, de la ciudad de Lorca.

—Otro id. id. D. Angel Niño Aznárez para establecer un servicio público para el transporte de viajeros en automóviles entre Murcia y Torreveja.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Murcia con relación de propietarios para que designen perito legal que los represente en un expediente promovido por la Sociedad eléctrica de los Almadenes.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de 1.ª instancia de San Juan llamando á los que se crean con derecho á la herencia de D. José María Olmos R.ª

—Otro del de Mula id. id. á Luisa Martínez Soto.

—Índice de las materias contenidas en los Boletines del presente mes.